

## En enero vigente TLC entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos ◀

El 1° de enero entrará en vigor para nuestro país el TLC entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, acuerdo comercial que es de vital importancia para fortalecer las relaciones comerciales con su principal socio comercial, así como con Centroamérica y República Dominicana y la plena vigencia de la desgravación arancelaria del TLC con Panamá.

El Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz, se mostró satisfecho con la pronta entrada en vigencia de estos acuerdos comerciales, ya que estos instrumentos garantizan al sector productivo nacional el acceso a estos mercados con seguridad jurídica y serán fuente de dinamismo de la producción nacional aún en condiciones de desaceleración de la economía mundial.

Con este hecho se culmina un largo proceso que inició en el año 2002, fase exploratoria de la negociación, misma que inició en enero de 2003 y finalizó en agosto del 2004 con la firma del tratado. Sin embargo, el país pasó por un largo proceso de análisis para su aprobación, que incluyó no solo su discusión en el ámbito legislativo, donde en diciembre del 2006 se dictaminó el proyecto en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, sino que también su discusión se llevó a todos los niveles del país para que el 7 de octubre de 2007 los costarricenses decidieran democráticamente mediante el mecanismo del referendo la aprobación del tratado, y por ende, se diera al gobierno el mandato para que se aprobaran las leyes y reglamentos necesarios para implementarlo.

"Cabe destacar que el comercio bilateral entre Costa Rica y Estados Unidos ha venido creciendo de forma constante en los últimos años, pasando de US\$ 2.193 millones en 1997 a US\$3.536 en el 2007", dijo el jerarca de Comercio Exterior.

A noviembre de este año, el 42% de las exportaciones nacionales se dirigieron a Estados Unidos alcanzando un acumulado de US\$3.610 millones, mientras que el 39,5% de nuestras compras en el exterior provino de ese país. Durante este período Costa Rica ha exportado diversos productos al mercado de Estados Unidos, entre los cuales se encuentran las jeringas, agujas, catéteres y similares, las partes y accesorios de computadoras, los artículos y aparatos de ortopedia, instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y veterinaria, banano, piña y café, los cuales representan más del 50% del valor de las exportaciones.

En términos de inversión extranjera directa (IED), según número parciales del 2007, el país recibió de Estados Unidos un monto superior a los mil millones de dólares, lo que equivale aproximadamente al 55% de la inversión extranjera que el país recibió ese año.

Asimismo, este acuerdo comercial brindará una oportunidad para consolidar y mejorar el comercio de bienes, servicios y la inversión. En el caso de Centroamérica, se establecen nuevas disposiciones en materia de comercio de servicios e inversión que brindan un marco jurídico más seguro para el comercio de servicios y las inversiones intra-centroamericanas.

Para las exportaciones de mercancías, se establecen opciones como la posibilidad de usar el régimen de origen CAFTA, adicionalmente al del Mercomun Centroamericano, para exportar si se desea, con esto se fortalece la relación económica entre los países de la región. En relación con República Dominicana, se mejora el acceso a mercados de algunos productos que habían quedado excluidos del tratado bilateral que ya se tiene con esa nación.

A partir de la entrada en vigor del TLC, Costa Rica puede esperar una mejora en el acceso de todo tipo de productos agrícolas e industriales a los Estados Unidos, tomando en cuenta que el 99% de la oferta exportable del país entrará con libre comercio inmediato a este mercado de casi trescientos millones de habitantes, con lo que se espera exista un comportamiento más dinámico de nuestras exportaciones.

Se prevé que el TLC genere mayores oportunidades exportadoras para las PYMES, y que una gran cantidad de productos gocen de condiciones más positivas para ser exportadas a Estados Unidos como el melón, el jugo de naranja, las pulpas de frutas tropicales, las plantas ornamentales, los chocolates, los cigarrillos, el azúcar y el azúcar orgánico, el etanol, las bebidas no alcohólicas, los mini vegetales, la yuca, los chayotes, las llantas, las bolsas plásticas, las refrigeradoras, las pilas y baterías eléctricas, los muebles de madera, las manufacturas de cuero, los artículos de cerámica, los envases de vidrio, las empaquetaduras de caucho, los conductores eléctricos, los textiles y prendas de vestir, el algodón, entre otros.

El titular de comercio exterior señaló que esperaba que con la entrada en vigor del TLC los consumidores se vean beneficiados directamente, mediante la ampliación de cuotas libres de impuestos de arroz, carne de cerdo y la rebaja de los aranceles de importación de una importante cantidad de productos provenientes de Estados Unidos, entre los cuales están: algunos repuestos de vehículos, juguetes, uvas, manzanas, peras, cerezas, kiwis, arándanos rojos, papel bond, cuadernos, implementos deportivos y máquinas de ejercicios, instrumentos musicales, camiones grúas, relojes despertadores, cosméticos, pinturas en spray, levaduras y mejoradores de panificación, polvos para hornear, cámaras fotográficas, sofás cama, alfombras de piso, perfumes, mosse para cabello, salmónes, entre otros.